Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 84/2020 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL - ID N.° 385.686
ADENDA N.° 01 AL CONTRATO N.° 62/2021 – DE LA FIRMA UNPAR S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Dr. VÍCTOR RAMÓN ADORNO QUEVEDO,** con Cédula de Identidad N.° 1.524.907, Director General del **HOSPITAL PSIQUIÁTRICO – M.S.P. y B.S.**, designado por Resolución D.G.RR.HH. N.° 47 de fecha 23 de agosto de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **UNPAR S.A. con RUC 80036824-0,** domiciliada en las calles 3 de febrero y Cristóbal Colon de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. *HERENIA CANDELARIA ÁLVAREZ MONZÓN***, *con Cédula de Identidad N.° 866.896*, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LPN N.° 84/2020 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL - ID N.° 385.686**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota de la Sub UOC N.° 36, de fecha 18 de enero de 2022, presentada por el **HOSPITAL PSIQUIÁTRICO**, donde solicita ampliación de hasta el 20% del ítem 40, 45, Y 48 del Contrato N.° 62/2021, suscripto con la firma **UNPAR S.A.**, en el marco de **LPN N.° 84/2020 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL - ID N.° 385.686**; *a fin de cubrir las necesidades de pacientes y funcionarios de guardia de las diferentes dependencias* del Hospital Psiquiátrico.

Que por Nota de fecha 13 de enero de 2022 la firma **UNPAR S.A.**, otorgó su conformidad para la ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N.° 050/2022, de fecha 04 de febrero de 2022, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el **HOSPITAL PSIQUIÁTRICO,** no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N.° 30 de fecha 08 de febrero de 2022, se aprueba la ampliación de monto de hasta el 20% del ítem N.° 40, 45 Y 48 al Contrato N.° 62/2021, suscripto con la firma **UNPAR S.A.**, en el marco de la **LPN N.° 84/2020 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL - ID N.° 385.686.**

Que dicha ampliación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N.° 6 y 10 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución D.G.A.F. N.° 30 de fecha 08 de febrero de 2022, asciende a un monto total de de **Gs. 12.694.500.-** (Guaraníes doce millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total Adjudicado	Cantidad Ampliada (20%)	Monto Ampliado (20%)
40	Azúcar Blanca	Kilogramo	Bolsa por 5 kg.	14.400	4.200	60.480.000	2.880	12.096.000
45	Fécula de Maíz	Kilogramo	Paquete por 1 kg.	288	5.000	1.440.000	57	285.000
48	Margarina	Unidad	Pote de 400 a 500 grs.	288	5.500	1.584.000	57	313.500
MONTO TOTAL AMPLIADO								**12.694.500.-**

Monto Total Ampliado: Guaraníes doce millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos. -

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del *monto ampliado.*

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de abril de 2022.-

Sra. HERENIA C. ALVAREZ MONZON
UNPAR S.A.
CONTRATISTA

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel.: 751020 - M.R.A.-Py.

Dr. VÍCTOR RAMÓN ADORNO QUEVEDO
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
CONTRATANTE